

MARZO 2022



PROTOCOLO DE ACCESO

EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS / DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
2022

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	OBJETIVO.....	2
3	ALCANCE	2
4	RESPONSABILIDADES.....	3
5	DESCRIPCIÓN.....	3
5.1	DEFINICIONES INICIALES.....	3
5.1.1	<i>Sector de acceso al Campus</i>	3
5.2	ANTES DE COMENZAR EL CONTROL.....	4
5.2.1	<i>Uso de elementos de protección personal</i>	4
5.2.2	<i>Verificación de equipos y registros</i>	5
5.3	DURANTE EL CONTROL.....	5
5.3.1	<i>Verificación de síntomas</i>	5

1 INTRODUCCIÓN

El Dictamen N° 1116/004 del 06.03.2020, que contiene el pronunciamiento de la Dirección del Trabajo, en relación al impacto laboral de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, señala que los empleadores deben implementar las medidas de prevención, entre ellas, las establecidas por la Autoridad Sanitaria, tendientes a prevenir la propagación del señalado virus en los centros de trabajo.

En este sentido, ha determinado que no existe inconveniente en que el empleador adopte como medida de protección de los colaboradores, que se tome la temperatura con termómetros que no impliquen un contacto físico con la comunidad que tengan un contacto restringido con los mismos. Ello, pues de esa forma se podría saber si un trabajador tiene uno de los síntomas del virus, lo que podría evitar el contagio con otros colaboradores¹.

Además, en el Ord B51 N°269 del 19 de enero de 2022 de la Subsecretaría de Salud Pública MINSAL, que dispone de medidas sanitarias por el brote de COVID-19, se definen los pasos a seguir para personas diagnosticadas positivas, los tipos de contactos y su sintomatología asociada, lo cual ha sido tomado como base para las definiciones en el presente protocolo.

2 OBJETIVO

Proporcionar los pasos a seguir para efectuar el control de ingreso a las instalaciones del UDLA, en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de COVID-19, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

3 ALCANCE

Este protocolo debe ser aplicado a todas las personas (estudiantes, colaboradores, personal externo, visitas, etc.) que ingresan al **Universidad de las Américas**.

¹ <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-118434.html>

4 RESPONSABILIDADES

UDLA

- Disponer de los elementos necesarios (termómetro, elementos de protección personal, entre otros) para efectuar el control de ingreso de las personas.
- Capacitar a los colaboradores asignados para efectuar el control de ingreso, dejando registros de esta actividad.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.
- Comunicar a todos los colaboradores la obligatoriedad de cumplir con el control de ingreso², registrando esta medida para el caso de los colaboradores en el reglamento interno de higiene y seguridad.

PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO

- Cumplir con los métodos y medidas indicadas en este procedimiento, informando oportunamente cualquier desviación que se detecte.
- Mantener resguardo de la información proporcionada por las personas.
- Usar los elementos de protección personal indicados en este procedimiento, siguiendo las reglas indicadas en este documento.

5 DESCRIPCIÓN

5.1 DEFINICIONES INICIALES

5.1.1 SECTOR DE ACCESO AL CAMPUS

En cada uno de los ingresos existentes en los campus:

- Se debe mantener un letrero o señalización que comunique el uso obligatorio de mascarilla (durante el control de ingreso y al interior del campus).

² Se debe considerar comunicar también el uso obligatorio de mascarilla a toda persona que ingrese al establecimiento, o sino el otorgar la misma en caso de ser necesario. Indicación de la autoridad desde el 17 de abril 2020.

➤ Revisar Anexo del Plan de Operaciones: Afiches a instalar en campus

- Se debe mantener señalizado un pasillo antes del área de control (utilice conos de estacionamiento o cualquier elemento que cumpla esta función), donde las personas hagan “fila” antes de su turno.

En función del número de personas que ingresan, de ser posible, se debe mantener múltiples “filas” (carriles) de entrada con distintos controles de ingreso.

- Se debe demarcar el piso donde hacen “fila” las personas, por medio de cinta adhesiva, para asegurar el distanciamiento social de un metro (1m).
- Se debe escalonar los tiempos de inicio del(los) turno(s), para evitar que las personas se aglomeren en la entrada en un mismo periodo de tiempo.
- Se debe mantener acceso a agua limpia, jabón, toalla de papel y papeleros con pedal, para que las personas realicen un profundo lavado de manos, por al menos 20 segundos, antes de ingresar.
- De no ser posible lo anterior, se debe disponer de alcohol o alcohol gel para cumplir el mismo objetivo.
- Se debe mantener un pediluvio sanitario, para que las personas realicen la desinfección de su calzado antes de ingresar.

El producto químico utilizado y la disolución requerida para el funcionamiento del pediluvio es la misma que se utiliza en las labores de limpieza y desinfección (si se utiliza cloro).

- Se debe reforzar un plan de limpieza y desinfección de los sistemas de control de acceso tales como: torniquetes, barreras, manillas de puerta, puertas, registro de control de asistencia por huella, reloj, tarjeta, lápices, entre otros.

➤ Revisar Anexo: Protocolo de Higiene; limpieza y desinfección.

5.2 ANTES DE COMENZAR EL CONTROL

5.2.1 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los colaboradores designados para el control de acceso deben utilizar – como mínimo - los siguientes elementos de protección personal:

- Mascarilla.

Estos colaboradores deben tener capacitación teórica y práctica necesaria para el correcto empleo de los EPP.

Si se utiliza un termómetro que obliga al contacto entre quien toma la temperatura y las personas, se debe proveer de guantes desechables, los cuales se debe cambiar después de cada medición.

5.2.2 VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y REGISTROS

- Se deben utilizar termómetros digitales infrarrojo (sin contacto) diseñados para la medición de la temperatura humana, dado que existen termómetros industriales que no cumplen esta función.
- Se debe verificar el funcionamiento del termómetro al inicio de cada jornada. Esta revisión se debe efectuar siguiendo los pasos indicados en el manual del fabricante. (Adjunto de este protocolo)



Al seleccionar un termómetro, considere lo siguiente:

- *La velocidad a la que funciona el equipo (teniendo en cuenta la cantidad de personas que espera evaluar cada día y la cantidad de ingresos que usted usará)*
- *La precisión del termómetro y la facilidad de uso.*
 - ✓ *Un termómetro infrarrojo, con medición automática, reduce la necesidad de contacto físico (Se debe asegurar que está diseñado para la medición de la temperatura humana)*

5.3 DURANTE EL CONTROL

5.3.1 VERIFICACIÓN DE SÍNTOMAS

- Se debe mantener señalizado el lugar donde se deben ubicar quien toma la temperatura y quien espera ingresar, asegurando el distanciamiento social de un metro.
- Se debe tomar la temperatura de la persona, siguiendo estos pasos:
 - Asegúrese de que la pantalla esté en modo de medición de temperatura.

- Apunte la sonda del termómetro en el centro de la frente y mantenga una distancia vertical de aproximadamente 3 cm ~ 5 cm.
- Presione el botón de medición, aproximadamente 1 segundo después escuchará un pitido y se mostrará el valor medido.
- Si el valor medido excede el punto de alarma de temperatura (predeterminado 38 °C), realizará 5 pitidos seguidos. (Se deberá configurar adecuadamente para punto de alarma de 37,8°C)

Mantenga limpia la cavidad interna del sensor y la sonda, de lo contrario la precisión de la medición se verá afectada. Puede usar un paño suave limpio o un bastoncillo de algodón, tome un poco de alcohol médico para limpiar el lugar sucio, espere a que el alcohol se evapore completamente antes de utilizar. Se adjunta a este documento Manual de Usuario del Termómetro infrarrojo.

- Si se verifica una temperatura sobre 37,8 grados Celsius o se indica que posee a lo menos un síntoma de los listados, se debe:
 - Impedir la entrada de esa persona al Campus.
 - Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)
- Si se verifica una temperatura menor a 37,8 grados Celsius se habilita para el ingreso al campus.



Mantenga la privacidad.

Independientemente de dónde se realice el control de ingreso, se debe asegurar de que todas las comunicaciones e interacciones entre la persona y el "examinador" sean privadas y no puedan ser escuchadas por ninguna otra persona.